

**Pacífico Cable SpA**

<b>PREGUNTA CONSULTA SUBTEL</b>	<b>COMENTARIO RECIBIDO</b>
1.- ¿Qué elementos de red de planta externa cree que debieran ser identificados y de qué forma?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cables: deben estar identificados con el nombre de la empresa.</li><li>• Crucetas: tener un color propio por empresa.</li><li>• Postes: en caso de portación propia, deben ser marcados con placa de identificación.</li></ul>
3.- ¿Con qué plazo debieran abordarse las situaciones de emergencia?	Mismos plazos planteados por subtel.
4.- ¿Quiénes debieran estar habilitados para denunciar situaciones de emergencias y por qué medios o procedimiento?	Declarar la emergencia en Web Subtel (SGE) en donde el sistema, o Subtel, debería coordinar con el/los Municipios, Carabineros, Ambulancia y/o Bomberos etc. Para poder despejar la zona lo antes posible y así el Municipio entre a coordinar con la/las Operadoras la atención de la afección. (Cierre de calles, mantención de los curiosos, etc)
1.- Debido a obras viales y otras intervenciones en el espacio público, los operadores de telecomunicaciones deben trasladar y/o adaptar sus redes. ¿Cuál es el proceso que debiera seguirse para optimizar los tiempos y recursos involucrados por parte de los mandantes (organismos públicos que ordena la ejecución de la obra), de los concesionarios y permisionarios de telecomunicaciones, de las empresas de distribución eléctrica y otros que pudieran intervenir en el proceso?	<p>El proceso a realizar para optimizar tiempos y recursos, primero, debería ser informando vía correo electrónico y llamada telefónica al encargado de los proyectos viales de cada empresa de telecomunicaciones, evitando así la demora completa en el proceso de envío de ordinarios u oficios a cada empresa a través de correo tradicional (más de 5 días hábiles).</p> <p>En el ordinario formal, en donde se informa a todos los involucrados sobre el traslado de redes donde existe interferencia vial, la mandante debe</p>

	<p>indicar una fecha tentativa para que todos los involucrados se reúnan y analicen la situación del caso. Cada involucrado tendrá X cantidad de días para responder y definir la fecha definitiva de visita a terreno. Luego de la visita a terreno y el análisis de cada caso, cada empresa de telecomunicaciones deberá presentar un proyecto sobre la modificación a realizar dentro de un plazo mínimo de un mes, con el fin de acotar dichas obras.</p> <p>Asimismo, el mandante debe transparentar cada uno de los proyectos viales que tenga en un período de tiempo determinado (1 año), organizándolos por prioridades (ALTA - MEDIA - BAJA) y separándolo por región y comuna para una mejor planificación.</p>
<p>2.- Debido a obras viales y otras intervenciones, los operadores de telecomunicaciones deben trasladar y/o adaptar sus redes. ¿Qué informaciones cree debieran entregar los concesionarios y permisionarios para permitir que los mandantes de dichas obras puedan evaluar adecuadamente los impactos y costos del proyecto?</p>	<p>La información necesaria está relacionada con el emplazamiento del área en estudio, en un formato primeramente KMZ, KML, o SHAPE (mostrando la situación actual y proyectada de la obra), para que cada empresa los traslape con sus redes existentes y así, poder responder si es que existe o no interferencia. En segunda instancia, debiese venir el diseño geométrico completo de la eléctrica o mandante a modificar las obras viales presente en el área de estudio para proyectar los nuevos tendidos.</p>
<p>3.- ¿Qué medidas debieran tomarse en caso de incumplimiento de parte de un concesionario o permisionario de los requerimientos del mandante y por ende generar retrasos en la obra pública?</p>	<p>Para cada proyecto o interferencia las empresas de telecomunicaciones cuentan con una buena planificación previa, que involucra un sin fin de recursos. Por ende, algún factor de incumplimiento por parte del concesionario nos lleva a nueva planificación, lo que se traduce en un costo</p>

	<p>adicional, es por esto que proponemos una compensación que se evaluará dependiendo de la envergadura de cada obra por independiente, las cuales dependen de un desglose de factores, a modo de ejemplo: superficie afectada, cantidad de postación involucrada, ubicación de nuestras reservas y factores críticos para una empresa de telecomunicación.</p>
<p>- ¿En qué formato cree se debiera disponibilizar y/o visibilizar la información de las redes de los concesionarios y permisionarios para ser utilizados en el “Procesos de retiro y ordenación” de redes al que se refiere la Ley N°21.172?</p>	<p>Sin comentarios.</p>
<p>1.- De acuerdo al procedimiento descrito en el articulado transitorio del borrador de reglamento, ¿Tiene comentarios o aportes respecto a quienes debieran participar en cada una de las etapas o actividades?</p>	<p>Sin comentarios.</p>
<p>2.- ¿Tiene comentarios o aportes respecto de cada una de las actividades del procedimiento de retiro y ordenación?, en especial las actividades “Obtención zonas de retiro y ordenación” por parte de municipios y operadores, “Procesamientos, cruce y depuración de las zonas de retiro y ordenamiento”.</p>	<p>No se tiene registros de en qué consisten las actividades, por lo que no se está en condiciones de comentar o aportar.</p>
<p>3.- ¿Para la actividad “generar plan en fases”, ¿Qué meta anual en kilómetros o cuadras encuentra adecuada para ser aplicados a nivel nacional para el plan de retiro y ordenación?</p>	<p>Meta anual, dividida en avances trimestrales de polígonos de 8 x 4 cuadras.</p>
<p>4.- ¿Para la actividad “generar plan en fases”, ¿Qué criterios recomienda sean aplicados para distribuir la meta nacional en regiones y en comunas? Algunos criterios pueden ser poblacional, geográfico urbano-rural, etc; otros se</p>	<p>- Densidad Poblacional. - Época estival. - Geográfica.</p>

entregan en el articulado transitorio del borrador de reglamento.	
2.- ¿Qué tipos y formas de estandarización para las redes de planta externa debieran considerarse en las normativas?	Cables: deben estar identificados con el nombre de la empresa
5.- ¿En qué momento cree Ud. debieran calificarse como desecho los cables o elementos definidos como tal, considerando que desde esa calificación se inicia el plazo máximo legal a los operadores para que retiren u ordenen?	Para la red de distribución, el cableado pasa a considerarse como desecho 1 año después del último cliente desconectado, y el plazo máximo legal para retiro de este debe considerarse de 3 años.
6.- Respecto de la ejecución propiamente tal de las etapas del plan, a nivel comunal, ¿Cómo debiera coordinarse dicha ejecución con cada municipio?  Indique si tiene observaciones, comentarios y sugerencias sobre la materia objeto de la propuesta reglamentaria sometida a consulta no recogidas en los apartados anteriores.	Con Mesas de trabajo con los jefes/encargados de alumbrado público y las distintas compañías involucradas  Sin observaciones.
1.- TITULO I Objeto, ámbito de aplicación y definiciones Artículos 1° al 4°	
2.- Capítulo I Ocupación de los BNUP Artículos 5° al 9°	
3.- Capítulo II De las redes fijas aéreas Artículos 10° Al 13°	
4.- Capítulo III De las redes fijas subterráneas Artículos 14° al 20°	
5.- Capítulo IV De las redes móviles Artículos 21°	
6.- TITULO III Del mantenimiento, ordenación y retiro de las redes de telecomunicaciones Capítulo I Disposiciones generales Artículos 22° al 23°	

7.- Capítulo II De las emergencias y otras situaciones a corregir Artículos 24° al 25°	
3.- ¿Cree que debiera promoverse la compartición de infraestructuras tanto aéreas como soterradas?; ¿Qué criterios u obligaciones de compartición de infraestructura tanto para red aérea como soterrada cree debieran aplicarse? Explique en detalle.	Debiera potenciarse la regulación que promueva la compartición de infraestructura.
8.- Capítulo III Del mantenimiento preventivo Artículos 26°	
9.- Capítulo IV Del mantenimiento correctivo Artículo 27° al 31°	
10.- TÍTULO IV De las condiciones de seguridad Artículos 32° al 34°	
11.- TÍTULO V Condiciones de soterramiento obligatorio Artículos 35° al 39°	
12.- TÍTULO VI De las modificaciones viales o cambios de trazado Artículos 40° al 44°	
13.- TÍTULO VII De la obligación de informar sus tendidos aéreos y subterráneos (Mapas e Inventario de red) Artículos 45° al 47°	
14.- TÍTULO VIII Disposiciones generales Artículos 48° al 50°	
15.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS Del Plan de Retiro y Ordenación (Criterios de priorización y procedimiento) Artículos transitorios 1° al 9°	
4.- ¿Tiene Ud. alguna opinión o comentario adicional respecto a cualquier tema a considerar respecto a la estandarización de las instalaciones y elementos de las redes de telecomunicaciones?	Sin comentarios adicionales.

<p>1.- Se han identificado algunos problemas que afectan la calidad de vida de las personas, tales como riesgos a la seguridad de peatones y vehículos por cables a baja altura, afectación al ornato, acumulación de basuras, obstrucción a la circulación vehicular y peatonal, obstrucción de cámaras de seguridad y señalética, y otros ¿Qué anomalías o problemas específicos Ud. identifica en base a lo anterior, sea respecto de redes aéreas o subterráneas y cómo cree que pueden solucionarse?</p>	<p>Tapas de cámaras en malas condiciones o Inexistentes: es necesario que cada empresa se encargue de reparar o reponer las tapas.</p> <p>Debe existir estrecha relación entre los Municipios y las Operadoras para que apoyen ya sea en zonas rojas o cierres de calles de ser necesario para mantenciones.</p>
<p>2.-El mantenimiento preventivo tiene por objeto prever posibles fallas y riesgos que afecten a las personas y propiedad pública y privada, como también a los usuarios de servicios de telecomunicaciones. ¿Cree adecuado incluir obligaciones de realizar planes de mantenimiento preventivo? ¿Qué alcances, criterios y forma de aplicarlos cree debieran considerarse en su planificación y ejecución?</p>	<p>Debe existir estrecha relación entre los Municipios y las Operadoras para que apoyen ya sea en zonas rojas o cierres de calles de ser necesario para mantenciones.</p> <p>Debería existir un medio único de información para trabajos en donde cada municipio debería estar informándose de trabajos que realiza cada operadora para así coordinar el trabajo a realizarse debiéndose velar la seguridad de los ciudadanos de ser necesario cerrando calles u otro.</p>
<p>3.- El mantenimiento correctivo aplica ante la evidencia de una situación anómala que debe ser rectificadas. ¿Qué alcances, criterios y forma de aplicarlo cree debieran considerarse en su planificación y ejecución?</p>	<p>Debe existir estrecha relación entre los Municipios y las Operadoras para que apoyen ya sea en zonas rojas o cierres de calles de ser necesario para mantenciones.</p>
<p>1.- ¿Qué procedimiento de actuación ante situaciones de emergencia recomienda?</p>	<p>En caso de emergencias, los NOC de cada empresa pudieran informar directo a Subtel sobre los distintos eventos en que se requiera apoyo de grupos de emergencia, sobre todo de las policías, ya que esto permitiría que nuestros técnicos trabajen resguardados en lugares catalogados como “zonas rojas”, lugares donde a veces son amedrentados e incluso asaltados, esto también permitiría un</p>

	mejor tiempo de respuesta en la reposición de nuestros servicios y así evitar tener que regresar al otro día con luz día por lo peligroso del lugar.
2.- ¿Cómo definiría las situaciones de emergencia?	Situación de emergencia se definiría como una situación que afecte a 50 o más clientes, o que ponga en riesgo a los vecinos del sector.